	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERÍA		Versión	3	
			Fecha de aprobación	31/03/2017	
			Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA															
NOMBRE DEL CONTRATISTA:				VALENTINA RAMIREZ ZAPATA											
TIPO DE DOCUMENTO:				C.C	X	C.E	NO.		1088328532						
CORREO ELECTRONICO:				valentinaramirezzapata5@gmail.com				CELULAR:		3147743706					
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:								TINTAL							
UBICACIÓN DEL SERVICIO:				Urgencias Pediatría				SEDE:		KE11					
CENTRO DE COSTOS:		Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%		
		KE11B05	100												
ENTIDAD FINANCIERA:				BANCOLOMBIA				TIPO DE CUENTA:		Ahorros					
NUMERO DE CUENTA BANCARIA				912-002907-69				PENSIONADO		NO					

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS													
NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA:				1301-2020				N° DE PAGOS DEL CONTRATO				8 de 8	
NÚMERO DE CDP		1052	FECHA	22/07/2020	NÚMERO DE CRP		34771	FECHA		30/08/2020			
OBJETO DEL CONTRATO:				Prestar servicios profesionales a la gestión administrativa y/o asistencial en área de medicina dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. Sede acuerdo al requerimiento institucional									
PERIODO CERTIFICADO:				DESDE	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO		
					1	9	2020		30	9	2020		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:				\$7.920.000									
TIPO DE SERVICIOS		Asistencial		RESERVA DE GLOSA				\$0					
OBSERVACIONES: 198 HORAS													

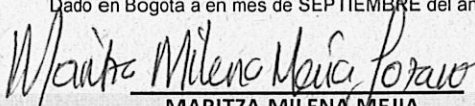
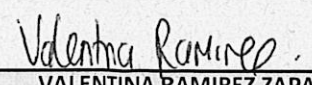
CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	\$50.836.344
VALOR EJECUTADO	\$48.438.456
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$7.920.000
VALOR A LIBERAR	\$0
SALDO POR EJECUTAR	\$2.397.888
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	95%

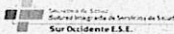
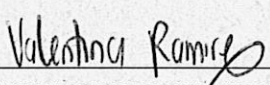
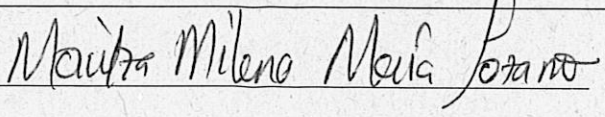
El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a 2.194.508 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACIÓN	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16%	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
1031607397	\$2.816.000,00	\$352.000	\$450.560	3	\$68.598	\$871.158

Dado en Bogotá a en mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil veinte (2020). Lo anterior para que surta el pago pertinente. Cordialmente,

 MARITZA MILENA MEJÍA NOMBRE y FIRMA DEL SUPERVISOR:	 VALENTINA RAMIREZ ZAPATA NOMBRE y FIRMA DEL CONTRATISTA
--	---

 INFORME DE ACTIVIDADES POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 2 Fecha de aprobación: 15/02/2018 Código: 04-02-FO-0002															
Ubicación del Servicio: URGENCIAS - PEDIATRIA		Sede: KE11 - TINTAL															
No. DE CONTRATO: 1301-2020	Periodo certificado desde el	<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>a</th> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>9</td> <td>2020</td> <td></td> <td>30</td> <td>9</td> <td>2020</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	a	Día	Mes	Año	1	9	2020		30	9	2020	
Día	Mes	Año	a	Día	Mes	Año											
1	9	2020		30	9	2020											
NOMBRE DEL CONTRATISTA: VALENTINA RAMIREZ ZAPATA		C. C. 1.088.328.532	BOGOTA														
OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista a nombre propio y de manera independiente, sin que exista subordinación ni relación laboral alguna, prestará sus servicios y conocimientos como HOSPITALARIA GRADO I de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente																	
El resultado del cumplimiento del contrato es: Productos: SI X NO Servicios: SI X NO																	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	PROGRAMADO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS ENTREGADOS														
1. Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos y desarrollar las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto interno contractual	SI	1) Se realiza cumplimiento al programa de Atención Hospitalaria, con el fin de prestar servicios con calidad y eficiencia a los pacientes en el servicio de Urgencias Pediatría y en el área de Hospitalización, en el fin de dar cumplimiento a los convenios y contratos con las diferentes entidades tales como el SOAT, ASR, FFD y EPS. De conformidad a la moral y de manera eficaz y oportuna. Recepción y buen trato al paciente y a los compañeros, conocimiento y destreza los procedimientos del área para lo cual se hace la contratación.	Se realiza la debida atención hospitalaria con calidad y eficiencia a los pacientes en el servicio de urgencias y hospitalización pediátrica. Proceso realizado de manera eficaz y oportuna, buen trato hacia los pacientes y a los compañeros.														
2. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circular de cualquier organo externo o reglamento interno código o código interno de la ESE que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato. Conocer y aplicar políticas institucionales.	SI	3) Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio.	Se cumple con lo establecido en contrato teniendo en cuenta nuevas leyes y circulares establecidas														
3. Participar activamente en los procesos de acreditación, certificación y sistema integrado de gestión que adelante la Subred y apoyar estos procesos con la información y/o documentación que sea requerida, según el área a que corresponda.	SI	4) Ejecutar con plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato.	Se realiza el cumplimiento de indicaciones dadas por gerencia para lograr acreditación institucional														
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del presente contrato de acuerdo al código del Buen Gobierno y Ética Institucional y/o profesional	SI	5) Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización.	se obra de buena fe en la ejecución del contrato														
5. Pagar sus aportes al Sistema General de Salud Social Integral durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos y dentro de los tiempos establecidos para tal fin.	SI	6) Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieran de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria u hospitalaria, Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital. El seguimiento por procedimiento debe ser realizado por el médico tratante hasta la evolución satisfactoria.	Se realiza pago oportuno de salud, pensión y riesgos laborales y se anexa a cuentas de corbo entregadas a principio de cada mes para correcta revisión y verificación														
6. Cumplir con la adherencia a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales	SI	7) Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención.	Se siguen manejos indicados por guías institucionales, se brinda tratamientos a pacientes según lo requerido, en caso de necesidad de realizan interconsultas a referencias o unidades especiales														
7. Velar y responder por recursos y adecuado funcionamiento de los equipos, documentos o bienes muebles entregados a título de préstamo para la ejecución de las actividades propias del objeto del presente contrato	SI	8) Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato, recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las políticas institucionales en uso de antibióticos. Dicha información debe ser consolidada y presentada al interventor como soporte para la certificación de actividades.	Se da manejo adecuado a insumos suministrados en servicio de urgencias por la Subred														
8. Ejercer las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas	SI	9) Llenar a cabalidad los formatos de las historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la institución respaldando toda actuación con su firma y sello.	Se diligencian formatos de historia clínica de forma completa.														
9. Asistir y aprobar los procesos de actualización presenciales y virtuales, inducción y/o re-inducción, programados por el contratante y por las entidades autorizadas por este con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades y obligaciones contractuales.	SI	10) Realizar interconsultas que le fueren solicitadas por los diferentes servicios del hospital de manera oportuna buscando la solución pronta de la patología que aqueja al paciente.	Se cumplen actividades virtuales o presenciales indicadas por supervisor dentro de horario establecido de trabajo														
10. Realizar todas las actividades necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto del negocio jurídico e informar de manera oportuna las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades asignadas	SI	11) Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	Se participa de actividades clínicas, docentes y administrativas.														
11. El contratista se compromete a salvaguardar la imagen institucional. Cualquier actuación o pronunciamiento alguno que hiere sin el conocimiento y consentimiento de la ESE, que comprometa el buen nombre de la ESE o de cualquiera de sus unidades de prestación de servicios de salud, será motivo de terminación del contrato.	SI	12) Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal al servicio de la sociedad y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutará el contrato mensualmente. No obstante lo anterior, el CONTRATISTA responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de ley.	Se lleva correctamente el uso de bata distintiva institucional y medidas de prevención de infecciones, se da amable trato a pacientes, se explica enfermedad, manejo, riesgos y beneficios.														
12. En contratista cuando exista una necesidad fundamental, en el marco de situaciones de emergencia donde tenga que intervenir el sector salud, debe garantizar la atención médica y apoyo a la misma al ser consecuencia lógica de la misión médica.	SI	13) Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y antes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado.	Se realiza atención oportuna a pacientes.														
13. Conocer, promover y aplicar las normas de gestión ambiental y residuos hospitalarios, haciendo uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como de los recursos de agua y energía y contribuir con el reciclaje	SI	14) Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.	Se da uso correcto de canecas según su color, pantallas de ordenadores apagadas si no están en uso, correcto uso de luz y agua														
14. Cumplir con los planes de emergencia institucional y normal del sistema general de riesgos laborales procurando el cuidado integral de la salud, contando con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada e informando a la subred sur la ocurrencia de incidentes o accidentes durante la ejecución del contrato	SI	15) Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.	Se conocen riesgos laborales y se realiza prevención de ellos, correcto uso de bata, cabello recogido, lavado de manos, supervisión de bandanas arriba.														
15. Si el contratista desarrolla actividades en los servicios ambulatorios, hospitalarios, urgencias y/o complementarios, como médico, médico especialista, odontólogo, odontólogo especialista, profesional en enfermería o bacteriólogo, se obliga a constituir y mantener vigente garantía o póliza de responsabilidad civil profesional para profesiones médicas y profesionales de salud.	SI	16) Cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud Ocupacional Institucional.	Se realizan procedimientos de trabajo seguros, siguiendo las indicaciones de nuestro medico de salud ocupacional.														
OBSERVACIONES:																	
TOTAL A PAGAR 7,920,000 SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL																	
 FIRMA DEL CONTRATISTA. VALENTINA RAMIREZ ZAPATA CC.1088328532		 MARITZA MILENA MEJIA SUPERVISORA															
Nota: El informe para su aprobación estará sujeto a la certificación de cumplimiento del contrato que expida el supervisor.																	

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-09-05, 12:20:30 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2020
Empresa	VALENTINA RAMIREZ ZAPATA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1088328532
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1031607397
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	733793916
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 871.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 450.600	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	\$ 352.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 68.600	\$ 0
SubTotales:				\$ 871.200	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 871.200



DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

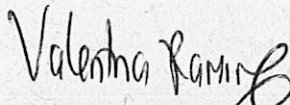
NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

VALENTINA RAMIREZ ZAPATA

C.C 1088328532 DE Pereira

La suma de **7,920,000 SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL** por concepto de:
HOSPITALARIO EN PEDIATRIA URGENCIAS durante el periodo de **01 al 30 de**
SEPTIEMBRE 2020 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de
servicios No **1301-2020**



VALENTINA RAMIREZ ZAPATA

C.C.1088328532 DE PEREIRA

CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA
NUMERO 912-002907-69

ANEXO AL SECOP CUENTA COBRO AGOSTO 2020

secop II - valentinaramirez... x Home Pago Simple - Pagos x Simple.co | Portal Transac... x mensajePagos.html x Editar x

secop.gov.co/NO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.2455401

Enterprise (9) INFORME PERICIAL... Enterprise CONFIDE... SYNAPSE A http://srvpassapi... Perfil en Credasmo R/S ITMS R/S ITMS V. 2.8.1 Otros favoritos

1 Información general
2 Datos de contrato
3 Bases y condiciones
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? S No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ 6150-01.pdf	6150-01.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 6150-07.pdf	6150-07.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 6150-03.pdf	6150-03.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 6150-09.pdf	6150-09.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 6150-10.pdf	6150-10.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 6150-11.pdf	6150-11.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 6150-12.pdf	6150-12.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 1301-02.pdf	1301-02.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 1301-03.pdf	1301-03.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 1301-04.tif	1301-04.tif	Proveedor Descargar Detalle
☐ 1301-05.pdf	1301-05.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ cuenta cobro junio firmada.pdf	cuenta cobro junio firmada.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ CUENTA DE COBRO JULIO 2020 FIRMADA.pdf	CUENTA DE COBRO JULIO 2020 FIRMADA.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ CUENTA COBRO AGOSTO 1.pdf	CUENTA COBRO AGOSTO 1.pdf	Proveedor Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar Evaluación de la Entidad Estatal

VORTAL 2019 | Términos de uso | Normativa | Sistema | Perfiles | Ayuda | ExaPol (Colombia)

018000-52-0808 | www.secoptransacciones.gov.co | Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.